

**UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA  
COMAPA DE REYNOSA**

**RESPUESTA:** RSI-059-2018

**FOLIO:** 00478418

**ASUNTO:** RESPUESTA A SOLICITUD DE INFORMACIÓN

Cd. Reynosa, Tamps. a 14 Agosto del 2018

C [REDACTED].

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 39 de la ley de transparencia y acceso a la información pública del estado de Tamaulipas, la Unidad de Transparencia de la COMAPA Reynosa atendió y dio trámite a la solicitud entregada a esta unidad el día **14 de Agosto del 2018** que a la letra dice:

Por medio de la presente, me dirijo a usted, para solicitar información referente a pago de medios de comunicación por servicios prestados a la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado de Reynosa, Tamaulipas. De acuerdo a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información y haciendo uso de mi derecho ciudadano, solicito a usted y la oficina que representa, los pagos realizados a medios de información, comunicación y/o publicidad contratados por la COMAPA de Reynosa durante el periodo de Octubre 2016 a Julio 2018. De manera específica y detallada solicito el acceso a las facturas físicas pagadas y por pagar con particulares y/o empresas foráneos por servicios de difusión, comunicación, manejo de información y publicidad, y de igual manera, solicito el acceso a los convenios y/o contratos firmados con particulares y/o empresas foráneos por servicios de difusión, comunicación, manejo de información y publicidad durante el periodo señalado. Sin más por el momento y esperando que mi solicitud sea atendida a la brevedad.

De acuerdo a lo dispuesto por los artículos 146 y 147 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas, envío a usted la respuesta en tiempo y forma a la información solicitada. La cual podrá consultar en el siguiente link: <http://www.comapareynosa.gob.mx/transparencia/egresos-comunicacion.php?y=2018>

En caso de existir alguna inconformidad con la información proporcionada a su solicitud, la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de Tamaulipas prevé los mecanismos de revisión dentro del término de quince días siguientes a esta notificación, para conocer más visite: [http://www.itait.org.mx/tramites/recurso\\_revision/](http://www.itait.org.mx/tramites/recurso_revision/)

Sin otro asunto en particular y esperando a que la información proporcionada satisfaga los parámetros de su solicitud no resta, más que agradecerle la oportunidad que nos brindó para atenderle y fortalecer así la cultura de una rendición de cuentas efectivas.



AYUNTAMIENTO  
**REYNOSA**  
2016 - 2018



Río Pánuco esquina con José de Escandón  
Col. Longoria, Reynosa, Tamaulipas  
Tel. (899) 909-2200 | [www.comapareynosa.gob.mx](http://www.comapareynosa.gob.mx)